

NOTA DE PRENSA

Modificaciones en la composición de algunas comisiones y en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona

Esta mañana, por Decreto de Alcaldía, tal y como establece Reglamento Orgánico del Pleno, se ha modificado la composición de algunas de las comisiones del Ayuntamiento de Pamplona. La competencia de designación de miembros de esos órganos es del alcalde a propuesta de los grupos políticos.

Geroa Bai ha solicitado modificaciones en la 'Comisión de Presidencia', 'Especial de Cuentas' y 'Vigilancia en la Contratación' y en la 'Comisión de Sugerencias y Reclamaciones'; en esos foros la concejala Itziar Gómez sustituirá al edil Javier Leoz, haciéndose a la inversa en la 'Comisión de Urbanismo' y en el 'Consejo de la Gerencia de Urbanismo'.

Asimismo, desde hoy se designa al concejal Aritz Romeo vicepresidente de la 'Comisión de Presidencia', 'Especial de Cuentas' y 'Vigilancia en la Contratación', en las que causa baja Javier Leoz, que hasta ahora desempeñaba esa función.

De ambos acuerdos se dará cuenta formal a las instancias municipales que establezca la normativa. Según el Reglamento Orgánico del Pleno, las comisiones son órganos municipales que se dedican al estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno; de realizar el seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de gobierno y de todas aquellas que el Pleno les delegue con carácter resolutorio.

Pamplona, 25 de abril de 2018

